

INFORME DE VALORACIÓN ECONÓMICO-GLOBAL

Expediente:		PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA SANTANDER-BILBAO. TRAMO: ASTILLERO-OREJO. VIA Y ELECTRIFICACIÓN Nº Expediente: 3.21/07504.0086		
Plazo de ejecución del contrato		24 MESES		
Presupuesto de licitación:		(A) Base Imponible	IVA (21%)	Total con IVA
		33.935.039,73 €	7.126.358,34 €	41.061.398,07 €
(B) Valor estimado de:	Prórrogas:	0,00 € (Sin IVA)		
	Modificados:	0,00 € (Sin IVA)		
	Suministros:	0,00 € (Sin IVA)		
	Servicios:	0,00 € (Sin IVA)		
Valor estimado del contrato (A+B):		33.935.039,73 € (Sin IVA)		
Procedimiento de adjudicación		Criterios de Adjudicación / Aspectos de la Negociación		
<input checked="" type="checkbox"/> Abierto <input type="checkbox"/> Abierto Simplificado <input type="checkbox"/> Restringido <input type="checkbox"/> Licitación con Negociación <input type="checkbox"/> Negociado sin Publicidad <input type="checkbox"/> Diálogo competitivo		<input type="checkbox"/> Un solo criterio <input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios: <input type="checkbox"/> Con Comité de Expertos <input checked="" type="checkbox"/> Sin Comité de Expertos <input type="checkbox"/> Aspectos técnicos / económicos objeto de negociación		

Antecedentes

- Proposiciones presentadas:

Las empresas que han presentado oferta al objeto de participar en el citado procedimiento son las siguientes:

1. UTE COMSA S.A.U. – CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.
2. UTE CONTRATAS Y VENTAS S.A. – UNIPERSONAL S.A. DE OBRAS Y SERVICIOS COPASA
3. UTE DRAGADOS – TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A. – DRACE GEOCISA, S.A.
4. UTE ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.U. – ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. – CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS, S.A.U.
5. VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.

Entre las empresas participantes en la licitación **DOS (2)** de las empresas pertenecen al mismo grupo empresarial:

Licitador	Grupo
VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	Grupo ACS
UTE DRAGADOS – TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A. – DRACE GEOCISA, S.A.	



- Proposiciones admitidas

En la relación siguiente se indican las empresas que, de acuerdo con la documentación presentada, cumplen con todos los apartados del pliego referente a la solvencia técnica y por tanto han sido admitidas a participar en la presente licitación.

1. UTE COMSA S.A.U. – CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.
2. UTE CONTRATAS Y VENTAS S.A. – UNIPERSONAL S.A. DE OBRAS Y SERVICIOS COPASA
3. UTE DRAGADOS – TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A. – DRACE GEOCISA, S.A.
4. UTE ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.U. – ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. – CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS, S.A.U.
5. VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.

- Fecha del informe técnico:

La fecha del informe técnico es el 23 de mayo de 2022.

- Fecha de la apertura de las ofertas:

La fecha de la apertura de las ofertas fue el 31 de mayo de 2022.

Evaluación de Ofertas:

- **Valoración técnica**

Se adjunta el cuadro resumen con las conclusiones obtenidas tras la valoración técnica de las ofertas:

LICITADOR	Puntuación Técnica 1	Puntuación Técnica 2	Puntuación Técnica 3	Puntuación Técnica 4	Puntuación Técnica 5	TOTAL
UTE COMSA CYCASA S.A.	26,10	5,08	6,00	5,45	3,00	45,63
UTE CONTRATAS Y VENTAS S.A. UNIPERSONAL S.A. DE OBRAS Y SERVICIOS COPASA	25,63	5,08	5,82	4,64	3,00	44,17
UTE DRAGADOS TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A. DRACE GEOCISA, S.A.	25,15	6,00	5,82	6,00	3,00	45,97
UTE ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.U. ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. CONTRATAS Y SERVICIOS	27,53	5,08	6,00	4,91	3,00	46,52
VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	28,00	6,00	6,00	5,73	3,00	48,73



Umbral técnico.

Se establece, conforme al apartado 1. "Criterios de valoración de ofertas y ponderación de criterios de adjudicación" de la sección III. "Adjudicación del contrato" del Cuadro del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, un umbral mínimo de puntuación de 30 puntos a obtener en los criterios no evaluables mediante fórmulas.

Relación de Licitadores excluidos por estar debajo del umbral técnico.

Según la Cláusula 16. Valoración de los criterios evaluables mediante un juicio de valor, las ofertas cuya PT es inferior al mínimo se consideran ofertas de calidad inaceptable. En este caso todas las ofertas superan el umbral técnico mínimo.

Por tanto, todas las ofertas son tomadas en consideración para el cálculo de las ofertas anormalmente bajas y para la determinación de la mejor oferta.

- **Puntuación oferta Económica**

De conformidad con la Sección Segunda del Capítulo II, cláusula 18. *Valoración de los criterios evaluables mediante fórmulas*, del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que sirven de base para la licitación del presente expediente, a continuación, se procede a la valoración de las puntuaciones de las ofertas económicas (POE).

La baja de la oferta (B0) de cada uno de los licitadores es:

Licitador	Oferta	Baja (B0)
UTE COMSA CYCASA S.A.	33.935.039,73 €	0,00%
UTE CONTRATAS Y VENTAS S.A. UNIPERSONAL S.A. DE OBRAS Y SERVICIOS COPASA	31.881.000,00 €	6,05%
UTE DRAGADOS TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A. DRACE GEOCISA, S.A.	32.747.313,34 €	3,50%
UTE ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.U. ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. CONTRATAS Y SERVICIOS	33.375.111,57 €	1,65%
VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	30.846.000,00 €	9,10%

Se obtiene una Baja Media (BM)= 4,20 %

Dado que el número de ofertas contemplables (4) es menor que 5, no resulta necesario calcular el valor de σ . Se procede a calcular el valor de UT, que se obtiene de la siguiente manera:

$$UT = 100 / (2 \cdot BM)$$

Dado el valor de BM y el valor de UT se calculan las ofertas contemplables mediante la siguiente fórmula:

$$B0 < BM + UT$$

De esta forma se calcula que todas las ofertas son contemplables. No obstante, para el cálculo de la BM y en relación con las ofertas presentadas por el Grupo ACS se tendrá en cuenta la oferta más baja de las presentadas.

Por lo que se obtiene un valor UT:

$$UT = 100 / (2 \cdot BM) = 11,90\%$$

De donde se deduce que el umbral de valores anormales o desproporcionados es:



$$(BM + UT) = 16,10\%$$

- Identificación de licitadores con ofertas que se encuentran incursas en presunción de valores anormales o desproporcionados.

Analizadas las ofertas resultantes de la licitación, se concluye que, teniendo en cuenta el Umbral de Valores anormales o desproporcionados obtenido anteriormente, no hay ninguna oferta que incurra en Valores anormales o desproporcionados.

Para la valoración de las ofertas económicas, (POE), se procederá de la siguiente forma:

- Se asignará la puntuación máxima de 51 puntos ($PE_{máx}$) a la oferta económica mínima (OE_{min}) que no haya sido rechazada.
- Se asignarán 0 puntos a la oferta tipo de la Administración (OEPBL).
- Se calculará la puntuación económica de cada oferta (PE_j) por interpolación lineal entre 0 puntos para una oferta igual a la oferta tipo (OEPBL) y $PE_{máx}$ para la oferta más económica (OE_{min}), de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$PE_j = PE_{máx} \cdot \left[\frac{2 \cdot BO_j}{B_{máx}} - \left(\frac{BO_j}{B_{máx}} \right)^2 \right]$$

Donde:

PE_j = Puntuación económica de la oferta, que será redondeada al segundo decimal.

BO_j = Baja de la oferta.

$B_{máx}$ = Baja de la oferta más económica.

$PE_{máx}$ = Puntuación máxima obtenible de la proposición económica (51 puntos)

Siguiendo los criterios mencionados y redondeando la puntuación de la oferta económica (POE) al segundo decimal se obtienen las siguientes puntuaciones:

Licitador	Baja (BO)	PUNTUACIÓN (POE)
UTE COMSA CYCASA S.A.	0,00%	0,00
UTE CONTRATAS Y VENTAS S.A. UNIPERSONAL S.A. DE OBRAS Y SERVICIOS COPASA	6,05%	45,27
UTE DRAGADOS TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A. DRACE GEOCISA, S.A.	3,50%	31,69
UTE ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.U. ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. CONTRATAS Y SERVICIOS	1,65%	16,82
VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	9,10%	51,00



Cuadro de Puntuación Económica-Global

A continuación, se adjunta cuadro que contiene la puntuación económica, la puntuación técnica total y la puntuación global (suma de la puntuación técnica y económica aplicando los factores de ponderación fijados en el PCAP)

LICITADOR	PUNTUACIÓN TÉCNICA TOTAL	PUNTUACIÓN ECONÓMICA TOTAL	PUNTUACIÓN GLOBAL	ORDEN CLASIFICATORIO
VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	48,73	51,00	99,73	1
UTE CONTRATAS Y VENTAS S.A. UNIPERSONAL S.A. DE OBRAS Y SERVICIOS COPASA	44,17	45,27	89,44	2
UTE DRAGADOS TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A. DRACE GEOCISA, S.A.	45,97	31,69	77,66	3
UTE ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.U. ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. CONTRATAS Y SERVICIOS	46,52	16,82	63,34	4
UTE COMSA CYCASA S.A.	45,63	0,00	45,63	5

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: 8YENDNDPJVGJAA8PWR2H83HF18
 Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>



AUTORIZACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:
<p>INFORME DE VALORACIÓN ECONÓMICO-GLOBAL</p> <p>PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA SANTANDER-BILBAO. TRAMO: ASTILLERO-OREJO. VIA Y ELECTRIFICACIÓN</p> <p>Expediente: 3.21/07504.0086</p>

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES		
Propone	Firma: Miguel Ángel Fernández Granados	cargo: Jefe Coordinación de Inversiones Norte
VºBº	Firma: Alfonso Díez Pérez	cargo: Subdirector de Operaciones RC Norte
VºBº	Firma: Gustavo Adolfo Álvarez Pozo	cargo: Director de Mantenimiento
Conforme	Firma: Ángel Contreras Marín	cargo: Director General de Mantenimiento y Conservación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: 8YENDNDPJVGJAA8PWR2H83HF18
 Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>

